

**VISTOS:**

1.- El ORD 039 de fecha 08 de Enero del 2013, emitido por la Dirección de Obras Hidráulicas, que visa técnicamente el proyecto de extracción de áridos presentado por el señor *HERNAN CARLOS CORONADO LAGOS*, y que fue aprobado según Ord. 1038 de fecha 31/05/2011, y que amplía su extracción hasta el día 31/05/2013.

2.- Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11.402 que señala: "La extracción de ripio y arena desde los cauces de los ríos y esteros deberá efectuarse con permiso de las Municipalidades."

3.- Las facultades contenidas en el artículo 5ª Letra c, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Autorícese a el señor *HERNAN CARLOS CORONADO LAGOS*, Rut Nro. [redacted] para continuar la extracción de áridos desde el Rio Cautín, sector Amanecer en el Pozo Avenida Italia, de la Comuna de Temuco, por un total de **23.777 m3** en las coordenadas (Inicio Proyecto) = N: 5.707.006,23 E: 706.966,52 y (término de proyecto) N: 5.706.917,09 E: 706.332,32 por el nuevo plazo el cual es hasta el **31/Mayo/2013**. Este nuevo permiso será precario y dependerá de las condiciones del rio Cautín.

2.- Se mantienen las mismas indicaciones de extracción de áridos indicadas en el Decreto Alcaldicio nro. 87 del 16/01/2012 en lo que se refiere a los procesos.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MBR/RST/ECO/eco**

Distribución:

cc.: Administración Municipal.

cc.: Dirección de Obras Municipales.

c.c: Inspección DOM.

cc.: Dirección de Administración y Finanzas.

cc.: Secretaria Comunal de Planificación (2).

cc.: Sr. Hernán Coronado (Las Sopranos 0587 Fdo. El Carmen-Tco)

cc.: Oficina de Partes.



39

**ORD.:** D.O.H. IX R. N° \_\_\_\_\_ /

**ANT.:** Visita de fecha 03.01.2013.  
Carta de fecha 11.12.2012  
Oficio ORD. DOH IX R N° 1329 del 13.08.2012.  
Carta de fecha 25.07.2012  
Oficio ORD. DOH IX R N° 886 del 01.06.2012.  
Carta de fecha 17.05.2012.  
Oficio ORD. DOH IX R N° 2374 del 28.12.2011, segunda ampliación de plazo hasta el 31.05.2012.  
Carta ingresada con fecha 09.12.2011  
Oficio ORD. DOH IX R N° 1474 del 04.08.2011, primera ampliación de plazo hasta el 31.12.2011.  
Carta ingresada con fecha 25.06.2011.  
Oficio ORD. DOH IX R N° 1038 del 31.05.2011, entrega visación técnica a proyecto extracción.  
Carta respuesta a observaciones de proyecto de extracción de áridos, de fecha 19.05.2011.  
Oficio ORD. DOH IX R N° 0909 del 13.05.2011, que solicita correcciones a proyecto de extracción de áridos.  
Carta de Soledad de La Guardia en representación de Hernán Coronado Lagos, ingresada con fecha 04.05.2011.

**MAT.:** Informa nueva ampliación de plazo para extracción de áridos en el río Cautín, sector Amanecer, comuna de Temuco, Región de La Araucanía.

**INC.:** Copia solicitud de ampliación de plazo  
Copia oficio N° 1329 del 13.08.2012

TEMUCO, 08 ENE. 2013

**DE :** DIRECTOR DE OBRAS HIDRÁULICAS  
REGION DE LA ARAUCANIA

**A :** SR. ALCALDE COMUNA DE TEMUCO  
REGION DE LA ARAUCANIA

Se ha presentado en esta Dirección Regional de Obras Hidráulicas, carta solicitud presentada por don **HERNÁN CORONADO LAGOS**, solicitando una nueva ampliación de plazo para continuar con las faenas de extracción de áridos en el río Cautín, sector Amanecer, en la ciudad de Temuco, Región de La Araucanía.

De acuerdo a los antecedentes aportados por el titular y a lo observado en visita inspectiva al sector y a la constante fiscalización que realiza por vuestro Municipio en esta materia (Dirección de Obras Municipales), esta Dirección de Obras Hidráulicas considera factible extender el plazo de extracción en el sector visado técnicamente al titular según el Oficio ORD.: DOH IX R N° 1038, del 31.05.2011, que aprobó por un volumen geométrico de 53.254 m<sup>3</sup>.

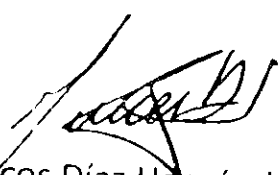
Ahora, de acuerdo a los antecedentes aportados por el interesado, el volumen geométrico restante a extraer es de **23.777 m<sup>3</sup>**.

No obstante, esta visación se procede sin perjuicio de las atribuciones Municipales, correspondiendo en definitiva a la **Municipalidad de Temuco**, autorizar o denegar la extensión de plazo para continuar con la ejecución de las faenas, para lo cual, las recomendaciones indicadas en el oficio que visó técnicamente el proyecto se mantienen inalterables y deben ser cumplidas a cabalidad.

La nueva fecha de término de la presente ampliación de plazo es hasta el **31 de mayo de 2013**, a partir desde el instante en que el Municipio otorgue la autorización para continuar con las faenas.

Cabe señalar que se mantienen las exigencias impartidas en el oficio que visó el proyecto, las cuales deben ser cumplidas a cabalidad.

Sin otro particular, saluda Atentamente a Ud.,

  
Marcos Díaz Hernández  
Ingeniero Civil Químico  
Director de Obras Hidráulicas  
Región de la Araucanía



  
JBA/LAP/Map  
Escritorio Extracción Áridos - Temuco - Hernán Coronado ampliación mayo 2012

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Hernán Coronado Lagos, Calle Los Sopranos N° 0587, Temuco.
- Sr. Hugo Espinosa S., Fiscalizador Dirección General de Aguas, Región de La Araucanía.
- Cauces y Drenaje Urbano, DOH, Región de La Araucanía.
- Encargado Extracción de Áridos, DOH, Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes, DOH, Región de La Araucanía

Proceso N° **6420817.-**